

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, AGOSTO 19 DEL 2015

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO Nº _7726/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°876 de fecha 05.06.2015 presentada por Don (a)SERVICIOS GENERALES OSORNO LTDA. con domicilio particular M.A.MATTA N° 595 .

El Informe Interno Nº466 de fecha 12.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Autorización, recibido con fecha 19.08.2015

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia fun

cionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don SERVICIOS GENERALES OSORNO LTDA. Rut N° 78.665.660-5, con domicilio particular en M.A.MATTA N° 595, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro PRESTACION SERV. DE ADMINISTRACION Y ORGANIZACION, ROL N° 6-16163 que funcionará en calle E.RAMIREZ N° 840 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 19.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015, y se autorixa hasta el 19.08.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNYAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

SORNO

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes(2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20,280

=======	U I SEP ZUIS
FECHA:	

e 4 or b year